

# Cuentas anuales 2012



# Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: APAMP

Periodo: de Enero a Diciembre 2012

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		2012
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Ing.de la actividad propia</b>		<b>934.903,59</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		13.875,40
b) Aportaciones de usuarios		762.049,98
d) Subv.imput.al excedente del ejercicio		158.978,21
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>4.011,80</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-10.805,34</b>
a) Ayudas monetarias		-10.805,34
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>-19.224,44</b>
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-592.893,18</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-455.062,60
b) Cargas sociales		-137.830,58
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-164.222,50</b>
a) Servicios exteriores		-162.881,49
b) Tributos		-1.341,01
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-96.426,86</b>
<b>A.1) EXCED DE LA ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>55.343,07</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>377,19</b>
b) De val.negociables y otros instr.finan.		377,19
b2) De terceros		377,19
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>-5.135,74</b>
a) Por deudas con ent.del grupo y asoc.		-4.929,94
b) Por deudas con terceros		-205,80
<b>A.2) EXCED OP FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>-4.758,55</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>50.584,52</b>
<b>A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+18)</b>		<b>50.584,52</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
1. Subvenciones		746.718,18
2. Donaciones y legados recibidos		111.467,13
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>858.185,31</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		
1. Subvenciones		<b>-104.295,98</b>
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
<b>C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>-104.295,98</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		<b>753.889,33</b>
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		<b>1.935.000,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		
<b>H) Otras variaciones</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>2.739.473,85</b>

# Balance de Situación

Empresa: APAMP

Período: de Enero a Diciembre de 2012

Activo	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE	7.420.650,09
I. Inmovilizado intangible	1.901.006,73
III. Inmovilizado material	5.516.607,92
VI. Inversiones financieras a largo plazo	3.035,44
B) ACTIVO CORRIENTE	619.958,49
III. Usuarios y otros deudores de la act.propia	63.790,61
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	77.511,28
V. Inv.en ent.grupo y asoc.a corto plazo	12.717,17
VI. Inversiones financieras a corto plazo	135.686,52
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalenten	330.252,91
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>8.040.608,58 €</b>

Pasivo	2012
A) PATRIMONIO NETO	7.598.325,16
A-1) Fondos propios	480.995,92
I. Dotación Fundacional/Fondo social	60,10
1. Dotación fundacional/Fondo social	60,10
III. Excedentes de ejercicios anteriores	430.351,30
IV. Excedente del ejercicio	50.584,52
A-3) Subvenciones,donaciones legados recibidos	7.117.329,24
B) PASIVO NO CORRIENTE	204.143,25
I. Provisiones a largo plazo	50.000,00
II. Deudas a largo plazo	154.143,25
1. Deudas con entidades de crédito	149.731,75
2. Acreedores por arrendamiento financiero	4.411,50
C) PASIVO CORRIENTE	238.140,17
III. Deudas a corto plazo	184.709,83
3. Otras deudas a corto plazo	184.709,83
VI. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	53.430,34
2. Otros acreedores	53.430,34
VII. Periodificaciones a corto plazo	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>8.040.608,58 €</b>

## MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

### 1. Actividad de la entidad

#### **a) Constitución**

Se constituye en Octubre de 1977, registrando sus Estatutos en el Gobierno Civil de Pontevedra; inscrita en el Registro Central de Asociaciones con nº 263-1; inscrita en el Registro Provincial de asociaciones de Pontevedra con el número 384, inscrita en el Registro Nacional de Entidades con el número 20.073.

Declarada de utilidad pública según reunión del Consejo de Ministros de fecha 7 Septiembre de 1983.

Tiene su domicilio en C/Miguel Hernández nº1- Vigo

#### **b) Régimen legal**

La Asociación se rige por la normativa vigente, e imperante, en materia de asociaciones, Ley Orgánica 1/2002, por sus propios estatutos y por el resto de la normativa existente que le es de aplicación.

Asimismo le es de aplicación, tras solicitud expresa realizada, la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

#### **c) Actividades y fines**

Sus actividades fundamentales son un centro asistencial, un centro ocupacional y servicios de respira familiar, para personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines.

Los fines de esta asociación tal y como consta en sus estatutos en su artículo 4 son, entre otros:

a) Facilitar en lo posible los medios adecuados para que los disminuidos psico-físicos, paralíticos cerebrales y minusválías afines, adquieran los conocimientos y aptitudes necesarios para su normalización en la sociedad.

b) Prestar la colaboración y ayuda precisas para la promoción cultural, apoyo a la inserción laboral, incorporación a cursos profesionales o culturales y cualquier otra actividad de índole similar.

c) Fomentar y potenciar el nivel cultural, mediante asistencia a espectáculos, organización de tiempo libre, deportes y cualquier otra actividad similar.

d) Facilitar los medios necesarios para su rehabilitación, asistencia sanitaria, medios de transporte, etc.

e) Contribuir a la mentalización de la sociedad, para que tome conciencia de la necesidad de normalización social de los disminuidos psico-físicos a través de publicaciones, conferencias, campañas de sensibilización o cualquier otro medio de divulgación.

f) Mantiene contacto con otras Asociaciones que tengan fines análogos, intercambiando ideas, y conocimientos para un mejor logro de sus actividades.

g) Colaborar y ayudar en la adopción de toda clase de medidas y



medios que puedan aportar alguna utilidad para la consecución de fines que tiendan a proporcionar mayores posibilidades para su integración social.

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con las normas del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y a la adaptación sectorial para entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incluyendo ciertos desgloses y agrupaciones propios de la naturaleza de su actividad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

### 2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que detallan en el Apartado "Marco Conceptual" de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, estimamos razonablemente la ausencia de activos y pasivos que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en sus valores, al cierre del ejercicio 2012.

Se han producido cambios en estimaciones contables derivadas de la aplicación de los nuevos criterios en la cesión de inmovilizado material.

Estas cuentas han sido formuladas considerando que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, es decir bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

### 4. Comparación de la información.



Las cuentas anuales correspondientes al año 2012, no son comparables con el año inmediatamente anterior debido a la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de resultados derivado de los cambios publicados en la Resolución de 26 de marzo de 2013

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

Lo establecido en la Norma de registro nº 20- Subvenciones, donaciones y legados recibidos, modifica los criterios contables en cuanto a la contabilización de la cesión de uso de un terreno de forma gratuita y por tiempo determinado, siendo valorados estos bienes por el valor razonable atribuido al derecho cedido.

El derecho se amortiza de forma sistemática durante el plazo en el que dura la cesión.

7. Corrección de errores.

Durante el ejercicio, se han realizado correcciones de saldos erróneos en las siguientes cuentas

- 44700001
- 47080023
- 57000000
- 13100353
- 57210000

### 3. Excedente del ejercicio

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	<b>50.584,52 €</b>
<b>Total</b>	<b>50.584,52 €</b>

Aplicación	Importe
A remanente	<b>50.584,52 €</b>



#### 4. Normas de registro y valoración

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

##### 1. Inmovilizado intangible;

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada, -calculada ésta en función de su vida útil- y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

##### 2. Inmovilizado material:

Las inmovilizaciones materiales recogen principalmente los elementos de construcción del centro de la entidad, instalaciones, maquinaria y utillaje empleados en los talleres del centro, mobiliario, elementos de transporte y equipos informáticos necesarios para llevar a cabo la actividad actual de la Asociación.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su valor de adquisición ó coste de producción, más los impuestos indirectos que los



gravan cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación. Se presenta neto de su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La valoración posterior de los elementos del inmovilizado material, parte del reconocimiento inicial menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

El importe en libros de los componentes sustituidos se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

La dotación anual a la amortización, se obtiene aplicando los coeficientes correspondientes según el detalle siguiente:

#### **Elemento Vida útil Coeficientes**

<b>Elemento</b>	<b>% amortización</b>	<b>Período</b>
Instalaciones	12 %	Máximo 120 meses
Utillaje	30 %	Máximo 36 meses
Maquinaria	12%	Máximo 100 meses





Mobiliario	10 %	Máximo 120 meses
Equipos informáticos	25 %	Máximo 48 meses
Vehículos	16 %	Máximo 75 meses

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso, se reduce dicho importe de forma inmediata hasta su valor recuperable disminuyendo en primer lugar, si procede, el valor contable del fondo de comercio correspondiente.

En el presente ejercicio, la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos por venta obtenidos con el importe en libros de los elementos, y se incluyen en la cuenta de resultados.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico: no existen bienes de estas características

5. Permutas; no se han realizado permutas durante el ejercicio

Asimismo, no existen activos no generadores de flujos de efectivo.

7. Activos financieros y pasivos financieros; se indicará:

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa/entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa/entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) *Activos financieros:*

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales y otras cuentas a cobrar: clientes y deudores varios.

b) *Pasivos financieros:*

- *Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.*

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



### Activos financieros a coste amortizado

Los créditos por operaciones comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable, precio de la transacción ajustado por los costes que sean directamente atribuibles, no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, llevando los intereses devengados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas a cobrar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valorarán inicialmente por su valor nominal, y posteriormente continuarán con la misma valoración, salvo que se hubieran deteriorado.

### Pasivos financieros a coste amortizado

Los acreedores y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable, precio de la transacción ajustado por los costes que sean directamente atribuibles, no obstante, estos últimos, así como las cargas financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, llevando los intereses devengados a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuentas a pagar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del, descuento no es significativo.

### **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, iva y otros impuestos relacionados con las citadas prestaciones, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés



efectivo aplicable, según las características del activo generador de los intereses.

## 12. Provisiones y contingencias:

Durante el ejercicio se han dotado provisiones por importe de 10.000,00 €, para futuras reclamaciones de Unión Fenosa.

13. Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.

La Asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones, donaciones y legados a la explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Asociación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

- Subvenciones, donaciones y legados de capital: Los que tienen carácter no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de concesión.

En el reconocimiento inicial la Asociación registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrable.

## 15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones realizadas entre partes vinculadas, están registradas y valoradas por su precio acordado entre las partes, entendiendo éste como su valor razonable en función de la naturaleza de las operaciones realizadas por la Asociación.



## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y material y de su correspondiente amortización acumulada:

Inmovilizado Material:

Cuenta	Descripción	Período			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.844,54	0	0	2.844,54	0	2.844,54	0
207	INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	0	1.935.000,00	0	1.935.000,00	0	1.935.000,00	0
211	CONSTRUCCIONES	1.033.439,25	2.511.903,22	0	3.545.342,47	0	3.545.342,47	0
212	INSTALACIONES TÉCNICAS	127.117,98	3.404,12	0	130.522,10	0	130.522,10	0
213	MAQUINARIA	116.455,13	0	0	116.455,13	0	116.455,13	0
214	UTILLAJE	6.737,72	0	0	6.737,72	0	6.737,72	0
216	MOBILIARIO	172.688,46	387.678,93	0	560.367,39	0	560.367,39	0
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	103.765,82	0	0	103.765,82	0	103.765,82	0
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	155.822,68	0	0	155.822,68	0	155.822,68	0
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.412,29	380,00	0	2.792,29	0	2.792,29	0
231	CONSTRUCCIONES EN CURSO	3.456.760,90	700.485,79	2.511.903,22	4.157.246,69	2.511.903,22	1.645.343,47	0
233	MOBILIARIO EN CURSO	352.696,81	34.982,12	387.678,93	387.678,93	387.678,93	0	0
258	IMPOSICIONES A LARGO PLAZO	2.103,54	0	0	2.103,54	0	2.103,54	0
260	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO P	3.035,44	0	0	3.035,44	0	3.035,44	0
280	AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-2.298,33	0	34.539,48	0	36.837,81	0	36.837,81
281	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-654.304,77	0	96.236,38	0	750.541,15	0	750.541,15
	<b>Total nivel</b>	<b>4.879.277,46</b>	<b>5.573.834,18</b>	<b>3.030.358,01</b>	<b>11.109.714,74</b>	<b>3.686.961,11</b>	<b>8.210.132,59</b>	<b>787.378,96</b>

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

EQUIPO MULTIFUNCIÓN CANON	
Coste del bien en origen	4.400,00 €
Duración del contrato	60 meses
Meses transcurridos	20 meses
Cuotas satisfechas en años anteriores	723,28 €
Cuotas satisfechas en el ejercicio	1.084,92 €
Cuotas pendientes	3.706,80 €
Valor de la opción de compra.	90,41 €

No se realizaron correcciones por deterioro de valor

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existes bienes con esta consideración

## 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia



Desglose del epígrafe B.II del activo del balance «Usuarios y otros deudores de la actividad propia»:

<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo final</b>
FUNDAC. ONCE DEUDORA POR SUBVENCION	106.500,00 €	50.000,00	156.500,00	0
LA CAIXA DEUDOR	5.035,00 €	0	4.800,00	235,00
CAIXANOVA DEUDORA	765,00 €	0	765,00	0
CAIXA GALICIA, DEUDORA	26,00 €	0	26,00	0
BANCAJA, DEUDOR	4.000,00 €	0	4.000,00	0
CONFEDERACION ASPACE-VACACIONES	0	5.711,90	5.712,00	0
CLIENTES DEUDORES	0	191.761,82	180.489,91	11.271,91
XUNTA DEUDORA	0	828.375,92	776.092,12	52.283,80

#### 8. Beneficiarios-Acreedores

No existe en el balance «Beneficiarios-Acreedores», movimientos durante el ejercicio correspondiente a esta partida



## 9. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican por categorías según los siguientes cuadros:

Categorías	Instrumentos financieros a c/p			TOTAL
	Deudores comerciales	Inversiones financieras temporales	Tesorería	
Activos financieros a coste amortizado	<b>2012</b>	<b>2012</b>	<b>2012</b>	
	77.511,28 €	135.686,52	330.252,91 €	<b>543.450,71 €</b>

El efectivo y otros activos equivalentes señalados en el Balance están formados íntegramente por caja y cuentas bancarias.

No existen reclasificaciones ni traspasos entre las diferentes categorías de activos financieros durante el ejercicio 2012

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito durante el ejercicio 2012.

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de Diciembre de 2012.

La Asociación no forma parte de ningún grupo de sociedades.

Categorías	Instrumentos financieros a l/p	
	Fianzas constituidas	TOTAL
Activos financieros a coste	<b>2012</b>	
	3.035,44 €	3.035,44 €

## 10. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican por categorías según el siguiente cuadro:

Categorías	Instrumentos financieros a l/p	Instrumentos financieros a c/p		TOTAL
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Otras deudas a corto plazo (proveedores de inmovilizado)	
Activos financieros a coste	<b>2012</b>	<b>2012</b>	<b>2012</b>	
	149.731,75 €			
	Duración: 360 meses: Final previsto para: 01/09/2034	53.430,34 €	184.709,83 €	<b>238.140,17 €</b>



## 11. Fondos propios

El desglose y movimiento de las cuentas que componen los fondos propios de la Asociación durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

	<b>2011</b>	<b>VARIACIONES</b>	<b>2012</b>
<b>Fondo social</b>	60,10 €	-	60,10 €
<b>Remanente</b>	378.696,37 €		430.351,30 €
<b>Resultado del ejercicio</b>	51.381,93 €		50.584,52 €

a) No han existido aportaciones al fondo social

b) No se han dotado reservas

## 12. Situación fiscal

### 1. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de las entidades, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas previstas en el Artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

Por tanto, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Asociación sólo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

De acuerdo con el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, a continuación se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio 2012 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades:



	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable antes de impuestos	-	-	50.584,52 €
Diferencias permanentes	888.708,06 €	939.292,58	- 50.584,52 €
BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)	-	-	0,00 €

La Junta Directiva estima que se cumplen todos los requerimientos exigidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, para que la Asociación pueda disfrutar del régimen tributario previsto en la mencionada ley.

La Asociación está pendiente de inspección para todos los impuestos que le son de aplicación y para todos los períodos no prescritos.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Asociación, en sus cuentas, no tiene reconocidas diferencias temporarias ni créditos fiscales.

## 2. Otros tributos.

Durante este ejercicio no se ha detectado ninguna contingencia derivada del cumplimiento de obligaciones fiscales

## 13. Ingresos y gastos

Se informará sobre:

### 1. Desglose de la partida 3.a) «Ayudas monetarias»

650 AYUDAS MONETARIAS	10.805,34 €
-----------------------	-------------

### 2. Desglose de la partida 6 «Aprovisionamientos»

La partida de Aprovisionamientos se corresponde por completo a compras de otros aprovisionamientos nacionales





60200001	MATERIAL DE OFICINA	1.102,45 €
60200002	MATERIAL DE LIMPIEZA	5.170,54 €
60200003	MATERIAL FARMACIA	97,96 €
60200004	LIBROS Y SUSCRIPCIONES	87,00 €
60200005	PRODUCTOS ALIMENTICIOS COCINA	255,23 €
60200007	PRENSA	16,60 €
60200008	MATERIAL DE TALLERES	5.575,64 €
60200009	MATERIAL DE MANTENIMIENTO DE MIGUEL HERNANDEZ	943,73 €
60200010	MATERIAL MANTENIMIENTO CAMELIAS	146,18 €
60200011	MATERIAL MANTENIMIENTO NAVIA	364,99 €

3. Desglose de la partida 8 «Gastos de personal» de la cuenta de resultados:

64000000	SUELDOS Y SALARIOS MH	362.948,26 €
64000001	SUELDOS Y SALARIOS CAMELIAS	92.114,34 €
64200000	SEGURIDAD SOCIAL MH	104.518,70 €
64200001	SEGURIDAD SOCIAL CAMELIAS	28.529,35 €
64900000	FORMACIÓN PERSONAL	4.782,53 €

4. Desglose de la partida 9 «Otros gastos de la actividad»

62900000	ASESORÍA	4.562,42 €
62900002	TELEFONO FIJO E INTERNET	3.058,75 €
62900003	TELEFONO MOVIL	620,32 €
62900004	TELEFONO CAMELIAS	663,77 €
62900006	CORREOS	573,73 €
62900007	MENSAJERÍA	89,02 €
62900008	COMEDOR	48.800,58 €
62900010	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	2.023,16 €
62901001	GASTOS ACTIV DEPORTE	50,00 €



62901003	GASTOS ACTIV. TAICHI	1.027,08 €
62901004	GASTOS ACTIV. FISIO	19,00 €
62901005	GASTOS ACTIV. PISCINA	1.051,79 €
62901006	GASTOS EN VIAJES	4.415,67 €
62901009	GASTO ACTIVIDAD CAFÉ	185,00 €
62901010	GASTO SALIDAS	389,52 €
62901011	GASTOS VIVIENDA CAMELIAS COMEDOR	6.996,10 €
62901012	GASTOS VIVIENDA CAMELIAS SALIDAS	1.511,52 €
62901013	GASTO GIMNASIO	128,92 €
62901014	GASTOS AQUAEROBIC	800,00 €
62901015	GASTOS TEATRO	1.467,02 €
62901017	GASTO SERVICIO ASISTENCIAL	75,98 €
62901018	GASTOS MATERIAL ORTOPROTESICO	237,07 €
62901099	GASTOS ACTIVIDADES VARIOS	2.015,79 €
62902001	GASTOS AUTOPISTA	338,82 €
62902002	DIETAS Y DESPLAZAM. PERSONAL	2.566,60 €
62902003	DIETAS DEPORTE	150,00 €
62902004	DIETAS VIAJES PERSONAL	1.080,00 €
62902005	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DIRECTIVA	440,81 €
62902006	DIETAS Y DESPLAZ. VOLUNTARIOS	48,08 €
62903001	ROPA TRABAJO	378,98 €
62904001	GASTOS FORMACION JUNTA DIRECTIVA	100,00 €

4. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

6. Información de la partida «Otros resultados».

14. Subvenciones, donaciones y legados

	ORGANISMO	
SUBV. CONCELLO-VOLUNTARIADO	CONCELLO DE VIGO	1.644,70 €
SUBV. XUNTA-COOPERACION	XUNTA DE GALICIA	54.392,88 €
SUBV. DEPUTACION- BENESTAR	DEPUTACION PROVINCIAL	2.000,00 €
IRPF- VOLUNTARIADO	MINISTERIO ASUNTOS SOCIALES	3.018,00 €
SUBV. CONCELLO-PACTO LOCAL EMPREGO	CONCELLO DE VIGO	10.000,00 €
SUBV. CONCELLO-BENESTAR SOCIAL	CONCELLO DE VIGO	945,00 €



DONACIONES BANCAJA	4.000,00 €
DONATIVO CONFEDERACION-VACACIONES	4.957,50 €
DONATIVOS VARIOS	8.073,15 €

SUBVENCION TRASPASADA AL RESULTADO-SUBVENCIONES DE CAPITAL	69.946,98 €
--	-------------

## 15. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

### 15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

En la Ley 49/2002, de incentivos fiscales al mecenazgo, se establece que la Asociación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle, las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad y los ingresos que obtenga por cualquier otro concepto minorados en los gastos incurridos para su obtención. El importe restante de las rentas e ingresos se destinará a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. De acuerdo con la citada normativa, el plazo para destinar las rentas obtenidas al desarrollo de los fines de la Asociación, es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido dichas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios				Importe destinado a fines propios	
Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos deducibles	Ingresos netos computables	Total destinado al ejercicio	
				Importe	%
2003	326.428,55 €	0,00 €	326.428,55 €	319.966,88 €	98%
2004	440.967,84 €	0,00 €	440.967,84 €	421.905,32 €	96%
2005	519.731,50 €	0,00 €	519.731,50 €	467.203,66 €	90%
2006	533.731,36 €	0,00 €	533.731,36 €	514.462,78 €	96%
2007	620.513,02 €	0,00 €	620.513,02 €	587.294,24 €	95%
2008	708.699,19 €	0,00 €	708.699,19 €	679.900,50 €	96%
2009	811.684,17 €	0,00 €	811.684,17 €	785.395,42 €	97%
2010	837.910,35 €	0,00 €	837.910,35 €	795.887,14 €	95%
2011	868.488,53 €	0,00 €	868.488,53 €	817.106,60 €	94%
2012	939.292,58 €	0,00 €	939.292,58 €	888.708,06 €	94 %



La Asociación para el desarrollo empresarial no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2012.

Todas las rentas e ingresos a los que se refiere la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, son destinadas a los fines propios de la Asociación.

#### 16. Operaciones con partes vinculadas

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido durante 2012 cantidad alguna en concepto de retribución por su condición de miembros de la misma.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva, ni existen obligaciones contraídas en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares

No existen remuneraciones salariales, compromisos por pensiones o similares con el personal directivo de la Entidad. Asimismo, no tienen concedidos créditos, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Las cuantías relativas a la compensación de gastos de desplazamiento de los miembros de Junta directiva se detallan a continuación:

62902005	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DIRECTIVA	440,81 €
----------	------------------------------------	----------

#### 17. Otra información

##### 1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante 2012, se ha producido un cambio de Junta directiva, con la dimisión de una de las vocales, siendo sustituida en Asamblea Ordinaria tal y como se determina en estatutos.

A fecha de aprobación de cuentas la Junta directiva vigente:

Presidente: **D. DANIEL VARELA LAGO** con DNI 36.012.389-R

Vicepresidente: **D. MANUEL LORES GUTIÉRREZ** con DNI 35.987.167-X

Secretario: **D. SENEN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** con DNI 13.614.393-A

Vocales:

1º.- **D. JOAQUÍN RIVAS VALDÉS** con DNI 34.212.356-V



2º.- **Dña. ANA BALBINA ALMEIDA SÁNCHEZ** con DNI 35.999.405-N

3º.- **Dña. JOSEFINA ROZAS CAMPOS** con DNI 76.799.778-H

4º.- **Dña. VICTORINA LEMA ANIDO**, con DNI 33.172.553-K

5º.- **D. JULIO OJEA FERNÁNDEZ** , con DNI: 10040148-G

3. El número medio de personas empleadas: 33

4. Con discapacidad mayor o igual del 33%: 1

5. La distribución por sexos y categorías:

Nº hombres: 9

- Cuidadores: 2
- Monitores de taller: 3
- Administrativos: 1
- Psicólogo: 1
- Personal mantenimiento: 1
- Limpiador: 1

Nº de mujeres: 24

- Cuidadoras: 11
- Monitoras de taller: 4
- Limpiadora: 1
- Tituladas de grado medio: 6
- Tituladas superiores: 2

3. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

